

Fundamentos de la Ley 15500

El presente proyecto de ley propone reconocer a la ciudad de Alberti como "Capital Provincial de la Observación Astronómica", apoyando las iniciativas que, vinculadas a esta en la ciudad y partido de Alberti de nuestra Provincia, con características peculiares y potencialidades desde las miradas educativas, de divulgación científica y de desarrollo local.

Como ocurre en muchas ciudades y localidades del interior de la provincia de Buenos Aires, Alberti tiene su economía basada en la agricultura y la ganadería. Sin embargo, desde hace algunas décadas y, con fuerte crecimiento en los últimos años, se advierte una incipiente actividad industrial y agroindustrial.

El patrimonio cultural de la ciudad y el partido es bien valorado, particularmente el patrimonio arquitectónico, en el que se destacan, las obras del arquitecto e ingeniero Francisco Salamone. Todas ellas en muy buen estado de conservación y presentes en muchos espacios de la ciudad como son: el Palacio Municipal, Escuela de Educación Secundaria Nº 2 "Pablo Pizzurno", plaza "General Arias" en la que se encuentran el mástil, monumento a la bandera, proyectado por Salamone. Otros importantes monumentos de distintos autores, edificios y museos completan dicho patrimonio.

Pero también se destacan en Alberti los cielos prístinos, transparentes y claros, donde la observación del cielo y sus objetos es una aventura gratificante y enriquecedora.

En este contexto, y aprovechando el recurso natural que ofrece la región, al mismo tiempo que haciendo un trabajo de recuperación de una escuela rural, es que nace la oportunidad de trabajar en ese sentido, para que todos los proyectos, actividades y aprendizajes que se desarrollan en la escuela, y muchos de los cuales se canalizan por medio del Club de Ciencias, puedan tener finalmente un lugar de residencia adecuado.

Así nació el Proyecto "OBSERVATORIO CIELOS ALBERTINOS" en el seno de las aulas de distintas escuelas de la ciudad, y tuvo su punto de atención y crecimiento en la EES Nº 2 "Pablo Pizzurno" desde donde se alentó y acompañó el crecimiento de estas, inquietudes acerca de la curiosidad e interés en el cielo y la mecánica celeste.

Luego de muchas instancias de aprendizajes en la institución y fuera de ella (plazas, parques y espacios abiertos); se avanzó en actividades con salida a la comunidad, todas ellas de mucha participación y donde este crecimiento no muestra

signos de haberse detenido. Es así como la escuela llega a contar con equipamiento para la observación astronómica donados por el municipio del partido de Alberti.

El trabajo y esfuerzo mancomunado permitieron gestar un Observatorio de Astronomía en una institución educativa pública, pero a la vez abierto para el recibimiento de jóvenes en formación del distrito y la región. Emerge con él un ámbito propicio para aprender, curiosar, compartir, investigar; y aparece un atractivo turístico sin igual en medio de un paisaje rural que permitirá desarrollar y potenciar más los aspectos económicos y de patrimonio cultural locales. También un entorno para que universidades y demás casas de estudios superiores puedan llegar para desarrollar actividades de investigación y prácticas de campo.

Con ese marco, ha recobrado importancia el edificio histórico de la Escuela Primaria Nº 8 "José Inocencio Arias" cuyo funcionamiento había cesado por dejar de tener matrícula genuina del lugar. Teniendo en cuenta este espacio, a 12 km de la ciudad cabecera, y con una calidad de cielo Bortle 3, es que se propone el funcionamiento del Club de ciencias "Cielos Albertinos" y sus actividades -muchas de ellas en torno al cielo-, con una comunidad que lo promueve y acompaña desde el inicio, que evidencia su invaluable potencialidad pedagógica para la adquisición de saberes prioritarios para los jóvenes estudiantes, como así también una apertura a la comunidad.

Se propone en suma acompañar y fomentar la explotación de los recursos de Alberti, donde el cielo y los entornos rurales le dan una impronta destacable al lugar, potenciando en forma valiosa diversos planos de su desarrollo local, en tanto contribuye también al fomento del turismo si se piensa en visitantes interesados en disfrutar de una visita guiada con un astrónomo, observar cuerpos celestes y maravillarse con el universo.

Las señaladas razones nos mueven a propiciar el presente proyecto de ley, el que sometemos a la consideración de las señoras y señores legisladores.